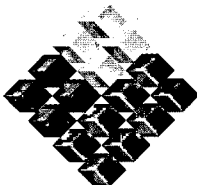


Act. No
17253



GOBIERNO DE CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
INJUV

OFICIO : N° 1/.....199...../2009

SUBTEL

N° Ingreso: 20829
Fecha: 20/03/2009



2082920090320

ANT: 1.- Resolución Exenta N° 1128 de 29.09.2008 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que otorga permiso de Telecentro Comunitario para la Red Norte.
2.- Resolución Exenta N° 1129 de 29.09.2008 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que otorga permiso de Telecentro Comunitario para la Red Sur-Austral.
3.- Solicitud de Recepción de Obras N° 157 del 27 febrero de 2009

MAT: Solicita desistimiento recepción de obras correspondiente a las Redes Norte y Sur-Austral

SANTIAGO, 20 MAR 2009

**A : PABLO BELLO ARELLANO
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
GOBIERNO DE CHILE**

**DE : JUAN EDUARDO FAUNDEZ MOLINA
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**

De mi consideración,

En relación con la petición de recepción de obras de la operación y explotación de Telecentros, otorgadas mediante los permisos de los ANT. 1 y 2, correspondientes al proyecto denominado "Instalación y Operación de la Red de Telecentros Comunitarios de Información y Comunicación y su respectivo subsidio", solicito a usted se sirva dejar sin efecto la solicitud de recepción de obras, identificada en el ANT. 3.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**JUAN EDUARDO FAUNDEZ MOLINA
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**

c.c.

- JEF/HOD/COP. INJUV
- DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INJUV
- OF. PARTES INJUV

